



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.-

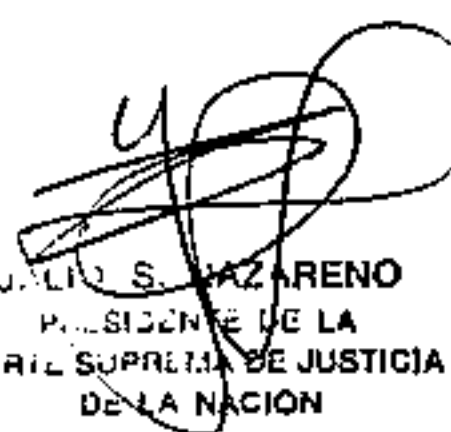
Visto lo solicitado a fs. 2 por el titular del Juzgado Federal de Formosa N° 1,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del corriente año, el contrato a favor del doctor ARISTIDES NORBERTO FERNANDEZ BEDOYA, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el citado juzgado.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder al doctor Aristides Norberto Fernández Bedoya licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 10-03232/00 y cumplido, archívese.-


JULIO S. HAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION